Comisión Sexta Constitucional Permanente

Período Constitucional 2026 - 2030
Legislatura 2026 - 2027
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2026)
Artículo 138 Constitución Política; Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992 (Orgánica del Reglamento del Congreso)

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día miércoles 21 de octubre de 2026, a las 9:30 a. m., en la ciudad de Barrancabermeja.

I

Llamada a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Citación a las señoras Ministras de Transporte, Dra. Elsa Margarita Noguera de la Espriella; y de Minas y Energía, Dra. María Nohemí Arboleda Arango; al señor Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura –ANI, Dr. Ricardo Ayerbe Pino; al señor Director del Instituto Nacional de Vías -INVIAS, Dr. Juan Camilo Ostos Romero; y al señor Director de CORMAGDALENA, Dr. Álvaro José Redondo Castillo, en cumplimiento de la proposición No. 30/26.

Invitación al señor Gobernador del Departamento de Santander, Dr. Juvenal Díaz Mateus; al señor Alcalde de Barrancabermeja, Dr. Jonathan Stivel Vásquez Gómez; al señor Representante legal de la empresa Transferport / Puerto Voluntad, Dr. Juan Ricardo Noero Arango; y al señor Presidente de ECOPÉTROL, Dr. Joaquín Gutiérrez Caballero, en cumplimiento de la proposición No. 30/26

PROPOSICION No. 30/26

En mi condición de Senador(a) de la República y en concordancia con lo establecido en los artículos 41 (numeral 8) y 113 de la Ley 5ª de 1992 ("Reglamento Interno del Congreso"), me permito someter a consideración de los Honorables Senadores de la Comisión Sexta del Senado de la República la siguiente proposición:

1. SOLICITUD

Solicito a la Mesa Directiva y a la Plenaria de la Comisión Sexta del Senado de la República autorizar y programar la realización de una **Sesión Ordinaria Formal Presencial Descentralizada en el**

municipio de Barrancabermeja, Santander, a desarrollarse el día miércoles 7 de octubre de 2026, a partir de las 9:00 a.m., con el fin de evaluar y hacer seguimiento a la infraestructura, inversiones y proyectos de integración de transporte multimodal en la región del Magdalena Medio y el Gran Santander.

2. JUSTIFICACIÓN Y PERTINENCIA La pertinencia de esta descentralización radica en las competencias directas de esta célula legislativa en materia de obras públicas, transporte, puertos y vías de comunicación. El municipio de Barrancabermeja se consolida como el principal nodo logístico del país al articular de manera estratégica el transporte fluvial, férreo, terrestre y aéreo.

Resulta de fundamental importancia técnica y presupuestal abordar los siguientes asuntos de relevancia nacional:

- **Estructuración del Tren Bogotá – Barbosa – Barrancabermeja:** Ante la ratificación del Gobierno Nacional sobre la priorización de este corredor férreo (de 410 a 448 km a través de Cundinamarca, Boyacá y Santander), es vital que esta Comisión conozca los avances en los estudios de factibilidad, la viabilidad ambiental y financiera, y la definición de su esquema de concesión o Alianzas Público-Privadas (APP).

- **Consolidación del Puerto Multimodal (Puerto Voluntad):** Con la adquisición de las instalaciones de Impala por parte de la empresa Transferport y el inicio de operaciones bajo la denominación "Puerto Voluntad", se requiere auditar la integración entre la Refinería de Barrancabermeja, el Río Magdalena y la Línea Férrea Central (La Dorada – Chiriguaná) para garantizar la seguridad energética y la movilización eficiente de carga.

3. CITACIONES E INVITACIONES

Cítese a los siguientes funcionarios del Ejecutivo Nacional:

- Ministra de Transporte
- Ministro de Minas y Energía
- Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)
- Director General del Instituto Nacional de Vías (INVIAS)
- Director de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (Cormagdalena)

Invítese a las siguientes autoridades territoriales y del sector privado:

- Gobernador del Departamento de Santander
- Alcalde Municipal de Barrancabermeja

- Representantes legales de la empresa Transferport / Puerto Voluntad
- Gremios económicos, representantes comunitarios y líderes de la región del Magdalena Medio.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por el Honorable Senador Nelson Javier López Rodríguez, y aprobada por unanimidad de los presentes en la sesión del 15 de septiembre de 2026.

CUESTIONARIO

PARTE 1: CUESTIONARIO PARA INVITADOS ESPECIALES
(Las respuestas de los invitados no conllevan responsabilidad de control político, pero son clave para la articulación técnica y operativa)

A. Para el Presidente de Ecopetrol

1. **Infraestructura y Conexión Portuaria (Puerto Voluntad):**
    - ¿Cuál es el plan de integración operativa y de transporte de carga e hidrocarburos (crudo, nafta, diluyentes) entre la Refinería de Barrancabermeja y la reactivada terminal de Puerto Voluntad (operada por Transferport)?
    - ¿Qué porcentaje del volumen de hidrocarburos proyecta Ecopetrol mover a través del Río Magdalena y de la Línea Férrea Central desde esta terminal multimodal?
2. **Inversiones y Modernización en Barrancabermeja:**
    - ¿Cuál es el plan de inversión y CAPEX asignado por Ecopetrol para la modernización tecnológica, ambiental y logística de la Refinería de Barrancabermeja en las próximas vigencias?
    - ¿Qué intervenciones en infraestructura logística y de poliductos se tienen contempladas para conectar de manera segura el complejo industrial con el sistema férreo regional y la red de carreteras?

B. Para el Representante Legal de Transferport (Puerto Voluntad)

1. **Integración Multimodal y Conexión Férrea (6 km):**
    - Teniendo en cuenta que Transferport es socio de la concesión de la Línea Férrea Central (La Dorada – Chiriguaná), ¿cuál es el estado del proyecto para construir y poner en servicio los aproximadamente 6 kilómetros de variante/conexión férrea necesarios para unir directamente el puerto con la troncal central?
    - ¿Existen ya los permisos ambientales y de trazado técnico para este ramal de conexión?
2. **Capacidad Operativa e Interconexión Vial/Fluvial:**
    - Con el reinicio de operaciones del puerto (antiguo Impala), ¿cuál es la capacidad operativa real de transporte seco y líquido proyectada, y cómo se coordinará el flujo de tractocamiones con la infraestructura vial de acceso a Barrancabermeja para evitar cuellos de botella?
    - ¿Cómo articularán sus 6 zonas francas/parques industriales ferroviarios proyectados en el corredor férreo con las cadenas productivas de Santander?

PARTE 2: CUESTIONARIO OFICIAL DE CONTROL POLÍTICO PARA ENTIDADES CITADAS

I. AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI) Y MINISTERIO DE TRANSPORTE

A. Red Férrea y Transporte Multimodal

1. **Tren Bogotá – Barbosa – Barrancabermeja (Contrato de Estructuración):**
    - Tras la adjudicación del contrato por $91.164 millones al consorcio *Ferreoestructura Central C&G* (Cemosa/Ginprocol) con plazo de 18 meses (a culminar a mediados de 2027), ¿cuál es el avance porcentual a la fecha de los estudios de factibilidad técnica, ambiental y financiera de este corredor de 447 km?
    - Dado que este proyecto demandará una inversión cercana a los $27 billones de pesos, ¿qué esquemas de financiación (APP o PGN) y de operación previa está contemplando el Gobierno Nacional para no congelar la gestión hasta 2027 e ir preparando la logística de carga e integración en Barrancabermeja?
    - Respecto a la propuesta técnica de integrar a Bucaramanga al corredor Bogotá–Barrancabermeja, ¿ha evaluado la ANI la inclusión de este ramal dentro de los estudios en curso?
2. **Línea Férrea La Dorada – Chiriguaná y Estaciones de Carga:**
    - ¿En qué estado técnico y de licenciamiento se encuentra la fase de factibilidad de la APP del corredor La Dorada – Chiriguaná y cuál es el cronograma previsto para su adjudicación definitiva?
    - Solicito aclarar y precisar el estado de las **estaciones de cargue y descargue en Barrancabermeja**. ¿Están 100% garantizados los recursos, terrenos y especificaciones técnicas para estas estaciones en el nodo logístico de Barrancabermeja dentro de la estructuración de la APP férrea?
3. **Proyección de Operación Temprana (Sin esperar finalización de estudios):**
    - Que la ANI explique si ya existe una proyección de operación de la línea férrea en fases tempranas. Exigimos que no se espere hasta la terminación total de los estudios de factibilidad para definir el modelo operativo, sino que se incluya desde ya este componente de operación progresiva.
4. **Conexión Férrea Directa con el Puerto (6 km):**
    - Teniendo en cuenta la reactivación de Puerto Voluntad, ¿es posible avanzar de manera prioritaria e independiente en los trámites de licenciamiento, diseño y construcción del tramo de conexión de aproximadamente 6 kilómetros que une directamente el puerto con la línea férrea central?
5. **Conexión Férrea Bucaramanga – Puerto Wilches:**
    - Dentro del estudio de caracterización de líneas férreas del departamento de Santander, se identificó la línea Bucaramanga – Puerto Wilches, la cual existió históricamente y hoy es indispensable para conectar la capital del departamento con el Río Magdalena y la red portuaria. ¿Qué acciones concretas y respaldo presupuestal brindará el Gobierno Nacional para la reactivación de este corredor férreo?

B. Red Vial de Santander (5G y Proyectos en Riesgo de Desfinanciación)

1. **Magdalena Medio 5G y Ruta del Cacao:**

- ¿Cuál es el estado de ejecución de los tramos de la Malla Vial del Magdalena Medio 5G (Tramo 1: Puerto Salgar–Barranca con 20% y Tramo 2: La Fortuna–Curumaní con 39%) y qué fecha oficial de entrega se tiene prevista?
- En la Ruta del Cacao (Bucaramanga–Barrancabermeja), con avance del 98.92%: ¿Qué solución técnica y financiera dará el Gobierno Nacional al colapso de la Unidad Funcional 8 (deslizamiento Lisboa–Portugal) y al cobro/concertación de los 3 peajes pendientes (La Angula, La Renta, Rancho Camacho)?

2. **Corredores Prioritarios y Variantes en Riesgo:**
   - **Variante San Gil:** Con un avance físico del 42.7% y el contrato finalizado, ¿de dónde saldrán los $200.000 millones de pesos requeridos para culminar los 5.1 km faltantes y resolver la gestión predial (97 de 223 predios)?
   - **Vía Curos – Málaga:** Frente al déficit crítico de más de $1,0 billón de pesos (donde solo se han pavimentado 13 de los 66 km requeridos), ¿cuál es el plan de asignación presupuestal del Gobierno Nacional para evitar el abandono de esta arteria vial y garantizar la conectividad de la provincia de García Rovira?
   - **Transversal del Carare (Barbosa – Vélez – Landázuri – Cimitarra – Puerto Olaya):** ¿Cuál es el estado actual de asignación de recursos y ejecución de obras en este corredor estratégico que conecta el interior de Santander con el Magdalena Medio, y qué compromisos presupuestales asumirá el Ministerio de Transporte para atender los puntos críticos y garantizar su transitabilidad continua?

C. Contingencias Judiciales e Inconsistencias Presupuestales de la ANI

1. **Pasivos Judiciales y Laudos:**
   - Respecto al laudo condenatorio por $3,57 billones en el caso *Ruta al Mar* (por congelamiento de peajes) y los $8 billones en laudos firmes: ¿De qué rubro del PGN se están debitando estos pagos y en cuánto se reduce la capacidad real de inversión en las vías de Santander?
   - ¿Cómo responderá la ANI ante las pretensiones de los 46 tribunales de arbitramento activos que suman $16 billones de pesos?
2. **Déficit Operativo 2027:**
   - Ante el déficit del 67% en gastos de funcionamiento para la vigencia 2027 (necesidades de $446.458 millones vs. $147.331 millones asignados), ¿cómo garantizará la ANI la estructuración y supervisión de las megaobras férreas y viales en Santander?

II. CORMAGDALENA (Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena)

1. **Asimetría Presupuestal e Inversión Técnica en Santander:**
   - Al consolidar las inversiones de Cormagdalena, el departamento del Atlántico lidera la asignación con más de $373.431 millones en dragado continuo para el canal de acceso a Barranquilla y $513.000 millones proyectados en tajamares, seguido por Bolívar con el 37.83% de los proyectos municipales y recursos para el Canal del Dique y Brazo de Mompox.
   - Siendo Santander (y Barrancabermeja) el centro de operaciones logísticas de carga seca e hidrocarburos del interior del país, ¿por qué la inversión se limita

proporcionalmente al contrato de $100.000 millones para el tramo Barrancabermeja–Pinillos y obras menores de mantenimiento de muelle?

- ¿Qué Plan Decenal de Inversiones de Infraestructura Fluvial Portuaria tiene Cormagdalena de manera específica para los municipios ribereños de Santander (Barrancabermeja, Puerto Wilches, Puerto Parra)?

2. **Navegabilidad y Reabastecimiento Hidráulico:**

   - Dado que la multinacional Trafigura (Impala) suspendió operaciones aduciendo falta de garantías de navegabilidad, ¿cuáles son los compromisos técnicos concretos (frecuencia de dragado, calado garantizado y encauzamiento) que Cormagdalena asegurará a Puerto Voluntad (Transferport) para garantizar que la navegación comercial no sufra interrupciones en épocas de sequía?

III. MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

1. **Soberanía y Seguridad Energética Fluvial:**

   - En el marco de la reactivación de Puerto Voluntad, ¿cuál es el plan de articulación institucional trazado por MinMinas para optimizar el transporte multimodal de derivados del petróleo y biocombustibles entre la Refinería de Barrancabermeja, la Línea Férrea Central y las flotas de barcazas del Río Magdalena?

2. **Planes de Abastecimiento Nacional:**

   - ¿Qué incentivos o regulaciones tarifarias de transporte de carga pesada e hidrocarburos implementará el Ministerio para priorizar el uso del tren y del río, reduciendo la huella de carbono y el impacto en la red vial nacional?

IV

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN
Presidente

MARÍA LUCÍA VILLALBA GOMEZ
Vicepresidenta

JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN
Secretario General